



NOTARIO

Dr. Fernando Velez Cabezas

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

RAMON EDUARDO PAZMIÑO KUFFO Y
NELY KATHERINE TOMALA TOMALA

A FAVOR DE:

ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO Y STALIN ENRIQUE
PILIGUA ARTEAGA

CUANTIA: USD. \$24.300.00

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00605

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 06 DE MARZO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

03/09/17
Sello

2181801
Sin FICHA



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS

[Handwritten signature]

CANTIDAD ACTIVO		24300.00	
OBJETO OBSERVACIONES			
DESCRIPCION DOCUMENTO			
MANTAS			
Provincia		Canton	
MANTAS		Petrogas	
UBICACION			
Natur			
RIVERA MANTUANO ERIKA		FOR SUS PROPIOS DERECHOS	
KATH-ERINE		COTULA	
No. Documento de Identidad		1312845280	
Nacionalidad		EQUATORIA	
Calidad		COMPRADOR (A)	
Persona que representa		STANIN BENIGUE	
AFORDE			
Natur		RIVERA MANTUANO ERIKA	
KATH-ERINE		REPRESENTANDO A	
COTULA		COTULA	
No. Documento de Identidad		1312845280	
Nacionalidad		EQUATORIA	
Calidad		COMPRADOR (A)	
Persona que representa		STANIN BENIGUE	
Natur		RIVERA MANTUANO ERIKA	
KATH-ERINE		FOR SUS PROPIOS DERECHOS	
COTULA		COTULA	
No. Documento de Identidad		0909061112	
Nacionalidad		EQUATORIA	
Calidad		VENDEDORA	
Persona que representa		STANIN BENIGUE	
Natur		RIVERA MANTUANO ERIKA	
KATH-ERINE		FOR SUS PROPIOS DERECHOS	
COTULA		COTULA	
No. Documento de Identidad		0906532916	
Nacionalidad		EQUATORIA	
Calidad		VENDEDORA	
Persona que representa		STANIN BENIGUE	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
ACTO O CONTRATO			
COMPRAMANTA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2017, (10:39)			
Escritura N°: 20171308006P-00605			



EXTRACTO
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS

20171308006P-00605



Factura: 002-003-000005472

Dr. Fernando Velez Cabezas

NOTARIO



...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00605

FACTURA NÚMERO: 002-003-000005472

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

RAMON EDUARDO PAZMIÑO KUFFO Y

NELY LEONOR TOMALA TOMALA

A FAVOR DE:

ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO Y

STALIN ENRIQUE PILLIGUA ARTEAGA

CUANTÍA: USD. \$ 24.300,00

DI DOS COPIAS

IELG

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy seis de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte los señores: RAMON EDUARDO PAZMIÑO KUFFO, divorciado, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero seis cinco tres dos nueve uno guión seis, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: DIRECCION: Barrio Altigracia de esta ciudad de Manta. Teléfono: 2923451; y, NELY LEONOR TOMALA TOMALA, divorciada, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero ocho seis uno uno uno

1 guión dos, quien para efectos de notificaciones consignar los siguientes
2 datos: DIRECCION: Barrio 23 de Mayo de la Parroquia Vicente Rocafuerte
3 de la Provincia del Guayas, Teléfono: 3134064; y a quienes en adelante
4 se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra
5 parte la señora ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO, casada, con
6 cédula de ciudadanía número: uno tres uno dos ocho cuatro cinco dos ocho
7 guión cero, por sus propios derechos y por los que representa como
8 Apoderada de su cónyuge el señor STALIN ENRIQUE PILLIGUA
9 ARTEAGA, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero ocho tres
10 tres cuatro uno guión uno, según Poder que se adjunta al Protocolo como
11 habilitante y quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
12 Dirección: Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta. Teléfono:
13 0992419924; Correo electrónico: chinakattyrivera@hotmail.com.; y, a
14 quienes en adelante se les denominará simplemente como los
15 "COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
17 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
18 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
19 certificadas agregó como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
20 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo
21 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro
22 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de
23 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte
25 los señores: RAMON EDUARDO PAZMINO KUFFO y NELY LEONOR
26 TOMALA TOMALA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se
27 les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte
28 la señora ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO, por sus propios

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 derechos y por los que representa como Apoderada de su cónyuge el
2 señor STALIN ENRIQUE PILLIGUA ARTEAGA, según Poder que se

3 adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará como

4 los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores,

5 son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la

6 Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el

7 mismo que está signado con el Número QUINCE de la Manzana Q, que lo

8 adquirieron por compra al señor José Abad Salto, mediante Escritura de

9 Compra-venta, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta

10 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro

11 de la Propiedad del Cantón Manta el trece de diciembre de mil novecientos

12 noventa y cinco. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio

13 del presente instrumento, los vendedores, hoy, tienen a bien dar en venta

14 real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del

15 terreno, el mismo que está ubicado en la Lotización VILLAMARINA de la

16 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Lote Número QUINCE

17 de la Manzana Q, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,

18 veintisiete metros y linderos con Calle Pública de la Lotización; Por Atrás,

19 los mismos veintisiete metros y linderos con el lote de terreno número

20 Catorce; Por el Costado Derecho, treinta metros y linderos con Calle

21 Pública de la Lotización; y, Por el Otro Costado, los mismos treinta metros

22 y linderos con el Lote de terreno Número Seis de la misma Lotización,

23 teniendo una superficie total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS

24 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se

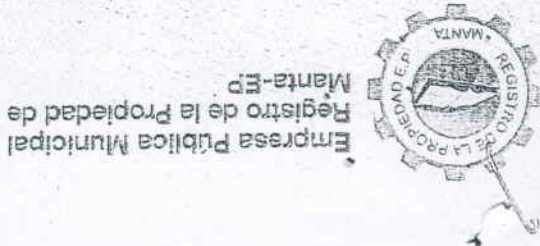
25 la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales

26 quiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la

27 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito

28 como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos

1 reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
2 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
3 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes
5 es la cantidad de: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES, que la
6 parte vendedora declaran tenidos recibidos en dinero en efectivo y
7 moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por
8 este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora
9 que el departamento materia del presente contrato se encuentra libre de
10 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
11 conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora
12 declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo
13 gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
14 saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los
15 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por
16 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.
17 **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
18 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
19 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
20 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
21 y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León
22 Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.-
23 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a
24 sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el
25 valor legal. Se, comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas,
26 Patróticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
27 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60839

INFORMACION REGISTRAL



Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 23 de enero de 2017
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número Quince de la manzana Q, de la Lotización Villamar, inscrita en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veintiséis metros y linderando con calle pública de la Lotización. POR ATRAS: Los mismos veintiséis metros y linderando con el lote de terreno número Catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con calle pública de la Lotización; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno número seis de la misma Lotización, con una superficie total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	COMPRAS VENTA	67 01/abr/1968	60	61
COMPRAS VENTA	COMPRAS VENTA	1844 13/dic/1995	1217	1218

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de abril de 1968

Número de Inscripción: 67
Número de Repertorio: 296

Tomo: 1
Folio Inicial: 60
Folio Final: 61

Cantón Notaría: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Fecha-Resolución:
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Por una parte la Sra. Leonor Pastora García de Garzon por sus propios derechos y en representación de su esposo el Señor Armando Garzon Duque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000003106	CEVALLOS PILASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003108	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003109	MERO ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003110	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003111	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003107	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA	

24 FEB 2017



Inscrito el: miércoles, 13 de diciembre de 1995
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1844
Número de Repertorio: 4112
Folio Inicial: 1.217
Folio Final: 1.218

Fecha Resolución: Fecha de Organismo/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
a.- Observaciones:
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Compraventa lote de terreno signado con el número Quince de la manzana Q, de la Lotización Villamarina en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie total de OCHO CIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0906332916	PAZMINO KUFFO RAMON EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000192383ABAD	SALTOS JOSE-	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	67	01/abr/1968	60	61

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRAS VENTA
<< Total Inscripciones >> 2
Número de Inscripciones 2

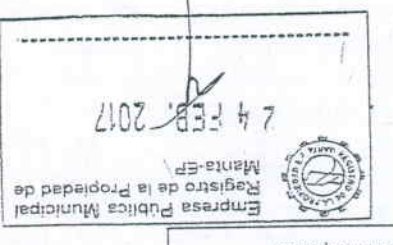
Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:06:03 del viernes, 24 de febrero de 2017
A petición de: RIVERA MANTUANO ERIKA KATHERINE
Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ



Firma del Registrador
1305964593
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



24 FEB 2017



VALIDO PARA LA CLAVE:
2181801000 LOT. VILLAMARINA MZ-Q LOTE # 15
Manta, tres de marzo del dos mil dieciséte

Manta,
3 MARZO - 2017

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

PAZMIÑO RUFO RAMON EDUARDO.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112834



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140907



No. Electrónico: 47554

Fecha: 2 de marzo de 2017
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-18-01-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-Q LOTE # 15

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 810,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

PAZMIÑO KUFFO RAMON EDUARDO

0906532916

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

24300,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

24300,00

Son: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) W



943.00
72.90
315.90

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083950



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PAZMIÑO KUEFO RAMON EDUARDO ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ Q LOTE 15 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24300.00 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

03 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLVO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-18-01-000	810.00	24300.00	252792	587693

VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPUESTO principal	243.00
0906532916	PAZMINO KUFFO RAMON EDUARDO	Impuesto de Beneficencia de Guayaquil	72.90
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	315.90
1310833411	PILIGUA ARTEAGA STALIN ENRIQUE	VALOR PAGADO	315.90
1310833411	PILIGUA ARTEAGA STALIN ENRIQUE	SALDO	0.00

EMISIÓN: 3/3/2017 11:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Emergencia Teléfono: 911
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 COMPROBANTE DE PAGO 000019902



DATOS DEL CONTIBUYENTE
 0906532916-001

C.I. / R.U.C.:
 NOMBRES: PAZMINO KUFFO RAMON EDUARDO
 RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-Q LT. 15
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

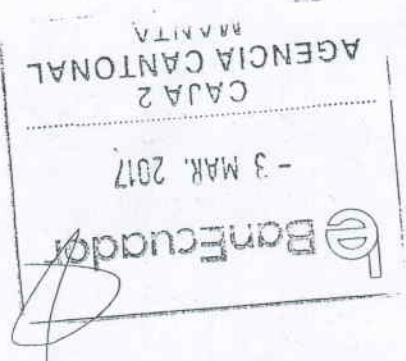
REGISTRO DE PAGO
 N° PAGO: 182693
 CAJA: 01/03/2017 09:19:10
 FECHA DE PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
TOTAL A PAGAR		
VÁLIDO HASTA: martes, 30 de mayo de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

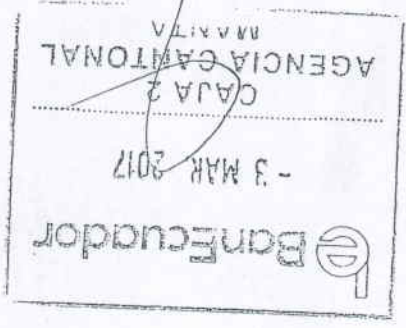


**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Recaudo
Subtotal USD
TOTAL USD

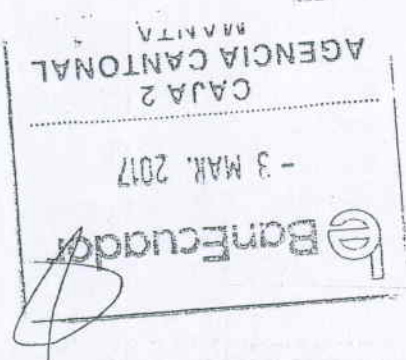
Descripción
Dir
ID
Ciente
No. Autorización
Fecha: 03/03/2017 12:40:44
No. Fac: 056-504-000000608
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL



Bancuador B.P.
03/03/2017 12:39:42 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 622960410
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Oficina: 76 - MANA (AG.) OF: (recaudaciones)
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CIA MANA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Comision Efectivo:
TOTAL:
Sujeto a Verificacion

3.00
0.53
0.06
3.59

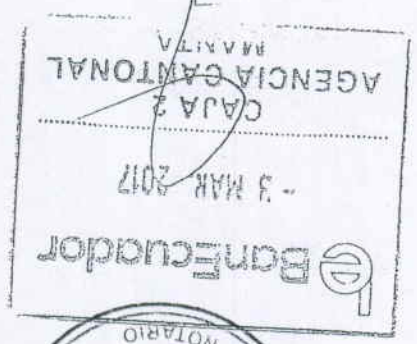


**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Recaudo
Subtotal USD
TOTAL USD

Descripción
Dir
ID
Ciente
No. Autorización
Fecha: 03/03/2017 12:40:44
No. Fac: 056-504-000000608
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

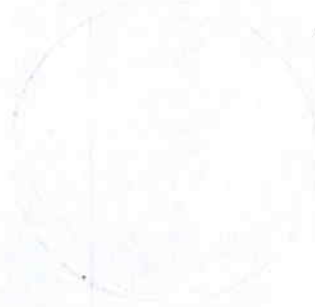


Bancuador B.P.
03/03/2017 12:39:42 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 622960410
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Oficina: 76 - MANA (AG.) OF: (recaudaciones)
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CIA MANA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Comision Efectivo:
TOTAL:
Sujeto a Verificacion

3.00
0.53
0.06
3.59

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

NOTABIO(A)Y SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCOT
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
AP: 0093-DP13-2017-KP

Jose Verdi Cevallos Alarcón
OTARIO SÉPTIMO (E)
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

PRIMERA: OTORGANTE.- El señor STALIN ENRIQUE PILIGUA

cargo sirvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas.
es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su
eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que
que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de

Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER
esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en
"EL MANDANTE o PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad
escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará
exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta
personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
ENRIQUE PILIGUA ARTEAGA, de estado civil casado, por su propio y
Séptimo Suplente del Cantón Manta, comparece y declara el señor STALIN
mí, ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCÓN, Notario Público
República del Ecuador, hoy día once de enero del año dos mil diecisiete, ante

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO.

ENRIQUE PILIGUA ARTEAGA; A FAVOR DE LA SEÑORITA
ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGA EL SEÑOR: STALIN



2017	13	08	07
------	----	----	----

ARTTAGA, de estado civil casado, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Yo STALIN ENRIQUE PILIGUA ARTTAGA, con cedula de ciudadanía número uno tres uno cero ocho tres tres cuatro uno guion uno (131083341-1), de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mi propia y espontánea voluntad tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder especial, a favor de mi cónyuge: ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO, con cedula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho cuatro cinco dos ocho guion cero (131284528-0), domiciliada en la ciudad de Manta, para que a mi nombre y representación y sin mi presencia física intervenga en los siguientes actos y tramites: a) Administre todos los bienes de mi propiedad; b) Venda o compra bienes mueble e inmuebles a mi favor, e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; c) Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título, que correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; d) Para que solicite al Municipio de Manta, documentos que requiera para tramites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultado a realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones; e) Para que realice movimientos bancarios, aperturas de créditos y cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias del país; de la misma manera acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagaré u otros medios de pago; Pueda administrar de forma general la cuenta de ahorros del Banco Bolivariano, cta No. 1101097526 y la cuenta de ahorro en la Mutualista Pichincha cta No. 250164471; y pueda suscribir toda la

Ab. José Verónica Cepellos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Abogados en el libre ejercicio; m) Para que abra y cierre cuentas de ahorro en

mandataria a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales de
de compra venta en el caso que venda por lotes de terreno; l) Queda facultada mi
anteriormente nombrados; j) Faculto a mi mandataria a realizar promesas

contrato publico privado que requieran mis dos hijos menores de edad

privadas etc; la apoderada queda facultada para que me represente en todo acto o

largo plazo sin mi presencia como hospitales, dispensarios médicos, clínicas

pueda representarlos en situaciones que requieran tomar decisiones inmediatas o a

número 135236747-6, para que pueda viajar a cualquier parte del mundo;

número 135071166-7 Y NAELLE THAIS PILIGUA RIVERA con cedula

nombrados: IKER STALIN PILIGUA RIVERA con cedula de ciudadanía

Notarias de la ciudad o del país a nombre de nuestros hijos menores de edad de

EPAM, CNEL, etc; i) Solicite y firme permiso de salida del país en Juzgados o

que la represente en entidades publicas o privadas de la ciudad de Manta como

pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos; h) Para

del inquilinato y Cámara de Comercio, o notaria publica del país; así mismo

que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en cualquier Juzgado

arbitraje y Mediación de la cámara de comercio de la ciudad de Manta; g) Para

en Juzgados Civiles de la ciudad o del país, Gobernación de Manabí, Tribunal de

su firma como firma autorizada en la cuenta de ahorros. f) Para que la represente

trámites bancarios, solicitud, de servicios, retirar por ventanilla dinero, registrar

del Mandante, pueda solicitar y retirar tarjeta de débito, consultar saldos,

este tipo de trámite para la administración general de las cuentas de ahorros

documentación pública y/o privada que sea necesaria y que tenga relación con



completa validez del presente instrumento (Firmado) Dr. Tito Mendoza

Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez de esta clase de contratos. LA DE ESTILO.- Usted, señor

que precede y autoriza al señor Notario agregar las demás de estilo para la

poder. El otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas

cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este

ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de

el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria

alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para

Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar

previstas en el Código de Procedimiento Civil. Expresamente declara el

profesional del derecho que el determine, a nombre de la mandante, las facultades

previa que interese a la mandante, inclusive, el mandatario podrá conferir al

pais, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia

ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del

toda instancia y litigio, en demanda o defensa de mis intereses, así como

representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en

general en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá

el mandante faculta al mandatario para que sustituya el presente poder

Pública o Privada. TERCERA: SUSTITUCIÓN DE PODER.- Adicionalmente

Relaciones Exteriores, Registro Civil, Consulados o cualquier dependencia

legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de

instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; n) Para solicitar certificar,

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



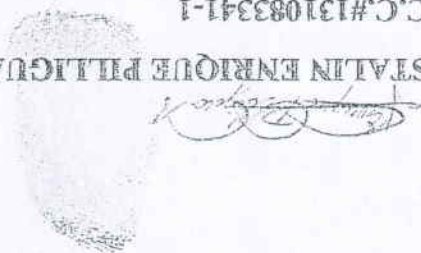
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA, COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIO SUPLENTE AB. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON.
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA.
AP: 4402-DP13-2016-KP

[Signature]

STALIN ENRIQUE PULGUA ARTEAGA.
C.C.#131083341-1



FE.-

conforme a Derecho. Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY



con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y comparece



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Validadez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.11 09:30:58 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Nº de certificado: 175-003-16969

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017
Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Nombres de la madre: ARTEAGA SANTANA MARIA DOMITILA

Nombres del padre: PILLIGUA SANTANA JUAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2011

Cónyuge: RIVERA MANTUANO ERIKA KATHERINE

Estado Civil: CASADO

Profesión: ESTUDIANTE

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1982

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ARTEAGA STALIN ENRIQUE

Número único de identificación: 1310833411

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACION
FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO 2018
CANTON: LOS ESTEROS
PROVINCIA: MANABI
ZONA: 1
PARROQUIA: PARRUCOLA
RIVERA MANTUANO ERIKA KATHERINE
APellidos y Nombres
1312845280
015 - 287
019

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres: RIVERA DELGADO EDDY FRANK
MANTUANO DELGADO TECOLICHA ALMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANABI 2016-07-20
FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-20
E4334M212

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de Ciudadania: 131284528-0
CIUDADANIA: CIUDADANIA
APellidos y Nombres: RIVERA MANTUANO ERIKA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANABI
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-05-04
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
STALIN ENRIQUE
PILIGUA ARTEAGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312845280

Nombres del ciudadano: RIVERA MANTUANO ERIKA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTALOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILI GUAARTEAGA STAJIN ENRIQUE

Fecha de matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: RIVERA DELGADO EDDI FRANK

Nombres de la madre: MANTUANO DELGADO TEODOLINDA AMANDA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELAZ ARCE - MANABI/MANABI-NT 6 - MANABI - MANABI



Nº de certificado: 175-011-24554

175-011-24554

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.03.06 10:22:10 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge Troya Fuentes
DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ou=Ministerio de Justicia, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec



Validez desconocida



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PAZMINO KUFFO
RAMON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 090653291-6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0906532916

Nombres del ciudadano: PAZMINO KUJFO RAMON EDUARDO

Condición del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVARCAJETA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

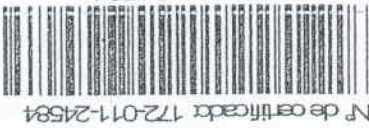
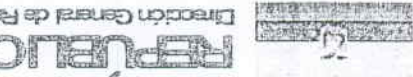
Nombres del padre: PAZMINO ESTRADA WALTER WELINGTON

Nombres de la madre: KUJFO MAGDALENA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERRIOCE VILJAZ ARCE - MANABI/MANTANTA-NT-6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 172-011-24584

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.06 10:22:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICADO DE VOTACION
ELABORADO SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004-0240
0908081112
Cedula
TOMALA TOMALA NELLY LEONOR
CIRCONSCRIPCION 0
VICENTE
RACAPUESTE
PACACUQUA
CANTON
SALINAS
PROVINCIA
SANTA ELENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION
BASICAS
QUE HACER, DEBE HACER
PROCESO / OCUPACION
AT 13001122
TOMALA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
TOMALA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
SALINAS
2011-03-13
FECHA DE EXPIRACION
2031-03-13
Luis y Tomala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
APellidos y Nombres
TOMALA TOMALA
NELLY LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE EMISION 1301-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA
090808111-2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0908061112

Nombres del ciudadano: TOMALA TOMALA NEL Y LEONOR

Condición del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA

ELENA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: TOMALA LUIS

Nombres de la madre: TOMALA FRANCISCA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emitido: KAREN BERNICE VALEZ ARCE - MANABI/MANABITA-NIT 6 - MANABI - MANABITA



Mujer y Tomala

Nº de Certificado: 176-011-24643



176-011-24643

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digital signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 10:22 ECT
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes



Validez desconocida

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
2 Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

6 RAMON EDUARDO PAZMIÑO KUFFO
7 C.C. No. 090653291-6



10 NELY LEONOR TOMALA TOMALA
11 C.C. No. 090806111-2



16 ERIKA KATHERINE RIVERA MANTUANO
17 C.C. No. 131284528-0



22 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
23 NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



24 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
25 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
26 signo y firmo.

27 Manta, a 06-03-2019
28 Dr. Fernando Velez Cabezas



El nota...

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIA SEXTO
DR. FERNANDO ALFONSO CABEZAS

MANUEL A. GARCIA
ESTADO CIVIL
SPO. CONYUGES EN LA PRESENTE
RAZON DE LA CUAL SE PRESENTA

El notario



NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MARIYA
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO ALFONSO CABEZAS



C.O. No. 00000000-0
FERNANDO ALFONSO CABEZAS

C.O. No. 00000000-0
REGA FERNANDO ALFONSO CABEZAS

C.O. No. 00000000-0
FERNANDO ALFONSO CABEZAS



En fe de lo cual se da fe en el presente y en la forma que se indica en el presente.

NOTARIO
DR. FERNANDO ALFONSO CABEZAS